Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines

Esta tarjeta acredita a su titular el derecho de ejercer la ingenieria en su especialidad en cualquier lugar del país, de acuerdo con la Ley 51 de 1986 y su Decreto Reglamentario 1873 de 1996.

Para efectos de información adicional o pérdida dirigirse a la Secretaria del Consejo Profesional Nacional, Calle 70 No. 9-10 Teléfono 355 8888, Bogotá, D.C.



Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica v Profesiones Afines

Titular

SERGIO ALEJANDRO SANCHEZ MARTINEZ

DI

1.032.468.255

ingeniero

ELECTRICISTA

Matrícula CN205-144901

Resol. Secc. 46/2019

Fecha de Exp 02/12/2019